

SAC-00929-2023

San José, 12 de Junio de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Alejandro Alpírez Acuña

Referencia : ACUERDO 9789-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 09-06-2023. Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS. Acuerdo 83-I del Comité de Nominaciones y Remuneraciones. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9789, artículo III del 09 de junio del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00904-2023 del 07 de junio del 2023, mediante el cual se comunica el Acuerdo 83-I del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, con la recomendación de aprobar la propuesta de la Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS y efectuar las modificaciones correspondientes al Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio SAC-00904-2023 del 07 de junio del 2023 y la presentación que le acompaña, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar la Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS, incluyendo las observaciones efectuadas por los miembros de esta Junta Directiva en la presente sesión. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, de cumplimiento normativo, jurídico y del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo correspondiente.
2. Aprobar la modificación al Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, capítulo V: Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo, de conformidad con lo indicado en el oficio SAC-00904-2023 del 7 de junio 2023.
3. Derogar la Metodología para la autoevaluación de los Comités del Grupo INS.
4. Instruir a la Dirección Cultura y Talento y a la Dirección Planificación, para que en un plazo de tres meses, elaboren los instrumentos internos necesarios para el desarrollo y correcta aplicación de esta Política a nivel interno, de conformidad con lo indicado en oficio SAC-00904-2023 del 7 de junio 2023.
5. Instruir a la Dirección Planificación para que proceda con la divulgación de la normativa aprobada en este acto, y en consecuencia, comunique a las juntas directivas y gerencias de las empresas que conforman el Grupo INS, incluyendo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la aprobación de la "Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS", la modificación al "Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS" y la derogatoria de la "Metodología para la autoevaluación de los

Comités del Grupo INS", a fin de que se tomen las medidas correspondientes.

6. Las empresas del Grupo INS y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica deberán adoptar e implementar la normativa aprobada.

Acuerdo firme

[SAC-00904-2023.pdf](#)

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Evelyn Chacón Bermúdez, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Laura Mora Camacho, Osvaldo Vega Madríz, Dayana Esquivel Arce, Jennifer Salas Mora, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado
Enviado: 12/06/2023 03:33:39 PM